OFICIO N° 106407
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.37°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que enfrentan las trabajadoras del sector de la pequeña pesca en la Caleta Puertecito, ubicada en San Antonio, en relación con las condiciones sanitarias y de infraestructura en dicha caleta, indicando si el proyecto de conservación de infraestructura portuaria en la Caleta Puertecito, enmarcado en la Etapa 2, contempla la construcción o habilitación de baños para las mujeres trabajadoras.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6FE1284C21966A83

10 junio de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA

A: EDGARDO HEVIA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PORTUARIAS

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludar cordialmente, remito a Ud. el presente oficio en el cual expongo y solicito la información que siga a continuación:

He tomado conocimiento de la situación que enfrentan las trabajadoras del sector de la pequeña pesca en la Caleta Puertecito, ubicada en San Antonio, en relación con las condiciones sanitarias y de infraestructura en dicha caleta. En particular, me han informado que las mujeres que trabajan en la caleta no cuentan con servicios higiénicos adecuados y específicos para su uso, debiendo trasladarse a supermercados cercanos para poder cubrir sus necesidades, lo cual representa una vulneración y un riesgo para su salud y bienestar laboral.

En este contexto, quisiera consultar si el proyecto de conservación de infraestructura portuaria en la Caleta Puertecito, enmarcado en la Etapa 2, contempla la construcción o habilitación de baños para las mujeres trabajadoras. La incorporación de estos servicios sanitarios es fundamental para mejorar las condiciones laborales y dignificar la labor de las mujeres en la caleta.

Por lo anterior, solicito se me pueda informar si en el marco de dicho proyecto se ha avanzado en la inclusión de estos servicios sanitarios, así como las acciones o gestiones que se están realizando para resolver la problemática. En caso de que no se hayan previsto aún, agradeceré que se indique cuál sería el camino o mecanismo para abordar esta necesidad.

Agradezco de antemano su atención y cooperación respecto a esta materia, y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 10-06-2025 17:37 VIRTUAL